



MANUAL DE FUNCIONES DEL ENCARGADO DEL CEMENTERIO , MUNICIPIO DE COMITANCILLO, SAN MARCOS.



Werner Neftalí Orozco Salvador
Alcalde Municipal
Comitancillo San Marcos
Gobierno Municipal
2024-2028

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO UNIDAD ADMINISTRATIVA: Dirección de Servicios Públicos Municipales



TÍTULO DEL PUESTO: Encargado del Cementerio Municipal.

NATURALEZA DEL PUESTO: Es un puesto operativo nombrado por el Alcalde Municipal, que tiene bajo su responsabilidad brindar servicio a las personas de los fallecidos en la sepultura de los cadáveres.

FUNCIONES DEL PUESTO:

- Abrir y cerrar la puerta del cementerio de la población.
- Limpiar los rincones del cementerio sacar el monte.
- Evitar que entren menores de edad a jugar por los alrededores del cementerio.

RELACIONES DE TRABAJO: Con las diferentes Dependencias Municipales y la población para proporcionar información y recomendaciones oportunas que mejoren sus actividades y recibir instrucciones.

AUTORIDAD: Para organizar las actividades del cementerio, mantener limpio y brindar un atención adecuada a las personas de los fallecidos.

RESPONSABILIDAD: Del cumplimiento eficiente de las comisiones. De los materiales de trabajo.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

Educación: Ningún grado académico.

De reconocida honorabilidad e idoneidad.

Habilidades y destrezas: Para recibir instrucciones y cumplirlas. Para mantener estricto control de actividades.



TJA TNAM TE TXOLJA
Municipalidad de Comitancillo

Comitancillo San Marcos Guatemala S. A

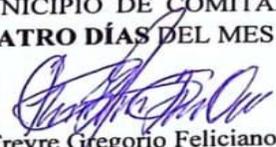


EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COMITANCILLO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN LA QUE APARECE EL ACTA NO. 14-2024 DE SESION PUBLICA ORDINARIA, DE FECHA UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, QUE EN SU PUNTO CONDUCENTE DICE:

DECIMO TERCERO: El Señor Alcalde Municipal pone a consideración del Concejo Municipal el Manual de Puestos y Funciones del Encargado del Cementerio Municipal que servirá como herramienta legal, para aprobación, rechazo o enmiendas. Por lo que el Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas y que le corresponden las funciones ... atender los servicios públicos locales, el ordenamiento de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios; así mismo el artículo 254 del mismo cuerpo legal, establece que el gobierno municipal será ejercido por un Concejo ... **CONSIDERANDO:** Que el Código Municipal en su artículo 35 inciso a) establece que es atribución del Concejo Municipal la iniciativa, deliberación y decisiones de los asuntos municipales. Finalmente, el inciso d) *establece el control y fiscalización de los distintos actos del gobierno municipal y de su administración.* **CONSIDERANDO:** El Concejo Municipal después de analizar detenidamente el contenido del Manual y de comprobar que se encuentra apegado a derecho, por lo que se estima conveniente emitir la presente disposición municipal. **POR TANTO:** El Concejo Municipal en base a las facultades conferidas por los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 3, 9, 33, 35 del Código Municipal por unanimidad, **ACUERDA:** I. Aprobar el contenido íntegro del Manual de Puestos y Funciones del Encargado del Cementerio Municipal, de la Municipalidad de Comitancillo del departamento de San Marcos y que servirá de base para su funcionamiento para el año 2024. II) El presente acuerdo surte efectos inmediatamente. III) Certifíquese a donde corresponde para sus efectos legales.

Y, PARA EFECTOS LEGALES SE CERTIFICA LA PRESENTE, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO MEMBRETADA, EXTENDIÉNDOSE EN EL MUNICIPIO DE COMITANCILLO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.




Freyre Gregorio Feliciano Orozco
Secretario Municipal
Comitancillo, San Marcos




Vo.Bo. Werner Neftalí Orozco Salvador
Alcalde Municipal
Comitancillo, San Marcos